

RESUMEN DE LA SITUACION ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

CONTEXTO DESARROLLO FISICO

El Distrito de La Chorrera se encuentra situado en la Región Occidental de la Provincia de Panamá, posee una extensión territorial de 688.08 Km². Limita al Norte con parte de la Provincia de Colón y antigua Zona del Canal, al Sur con el Golfo de Panamá, al Este con el Distrito de Arraiján, al Oeste con el Distrito de Capiro y parte de la provincia de Colón.

Las características físicas del Distrito la conforman montañas y extensas llanuras con vertientes de los ríos Caimito, Perequetico, Martín Sánchez, Quebrada Rodeos, Caño Quebrado, Riecito, Río Congo, Las Yayas, Las Piedras, más un gran número de quebradas y correderos de invierno; al Norte se ubica la Laguna o Represa construida para alimentar el Canal de Panamá.

Políticamente el Distrito de La Chorrera esta dividido en los siguientes 18 Corregimientos: Amador, Mendoza, La Represa, El Arado, Iturralde, Arosemena, Hurtado, Herrera, Barrio Colón, Barrio Balboa, El Coco, Santa Rita, Obaldía, Los Días, Feuillet, Guadalupe, Playa Leona y Puerto Caimito.

En el área de la cuenca del Canal de Panamá jurisdicción de La Chorrera, se ubican en su totalidad los Corregimientos de Amador, La Represa, El Arado y Mendoza; los Corregimientos de Arosemena, Obaldía, Herrera, Iturralde y Los Días se encuentran en el área de la cuenca de forma parcial.

Los Corregimientos Barrio Balboa y Barrio Colón según las estadísticas comprenden el área urbana; sin embargo, los Corregimientos de Guadalupe y El Coco actualmente se consideran Urbanos, ya que hacia ellos se observa la ruta de mayor crecimiento poblacional.

La infraestructura de comunicación de La Chorrera consta de caminos importantes y principales que van a Mendoza, Cerro Cama y Amador, siendo estos la columna vertebral del Distrito, ya que a través de ellos descansa la comunicación total del mismo. Existen vías de acceso en todos y cada uno de las cabeceras de los Corregimientos, siendo algunas de ellas carreteras de muy buena calidad como las carreteras hacia Mendoza y La Represa, otras se encuentran en proceso de mantenimiento y ampliación, como son las vías que conducen al Corregimiento de Herrera. Las carreteras que conducen a los Corregimientos de Arosemena, Los Días y Obaldía son de menor calidad por su condición (carreteras de tierra) y están en muy malas condiciones.

El traslado del centro hacia los Corregimientos rurales se hace a través de Chivas, estas son unidades vehiculares acondicionadas para transportar pasajeros. La mayoría de las Chivas son Pick Up de tracción sencilla, algunos autobuses (con capacidad para 60 pasajeros) y busitos (con capacidad de 20 pasajeros). En el área urbana el transporte utilizado es el autobus grande (60) y el taxi.

La cobertura de los servicios urbanos esta bajo la responsabilidad de diferentes instituciones, el abastecimiento de agua potable esta a cargo del IDAAN, el cual cubre los Corregimientos de Barrio Colón, Barrio Balboa, Guadalupe, El Coco y Puerto Caimito. En

cuanto al abastecimiento de agua en los Corregimientos rurales como Playa Leona, Feuillet, Los Días, Santa Rita, Hurtado, Iturralde, El Arado, Mendoza, La Represa, Herrera, Amador, los Comités de Agua Potable de estas zonas son los encargados de los mismos y en su totalidad el agua es conducida a las casas de habitación por medio de turbinas (agua procedente de pozos); en los corregimientos de Obaldía y Arosemena las comunidades se abastecen de agua por gravedad.

El alcantarillado sanitario del Distrito es netamente urbano y cubre únicamente un sector de los Barrios Colón y Balboa; el resto de los Corregimientos no cuentan con este servicio por lo que hacen uso de letrinas de fosa simple. En cuanto al servicio de recolección de los desechos sólidos estos son manejados por el Municipio, COINLA (empresa panameña independiente), y SUFI (empresa privada de capital español), brindan el servicio en los Corregimientos del centro, observándose en el área rural que los mismos son quemados y sepultados; en lo que respecta a los desechos hospitalarios estos son dispuestos en el botadero municipal que se ubica en Playa Leona, lugar en el que se disponen todos los desechos sólidos que se recolectan del centro, por medio del Municipio, COINLA y SUFI.

Las zonas de mayor concentración poblacional se centran en los Barrios Balboa y Colón en un número de 45,362 habitantes según el censo de 1990, siendo este el 49.42% de la población total del Distrito; para el año 2000 se proyecta que la población total haya crecido en 21,350 habitantes para un total de 113,074, distribuidos de la siguiente manera 47% ubicados en Barrio Balboa y Colón, 21% en el Corregimiento de Guadalupe y 10% en el Corregimiento de El Coco; el 22% restante se distribuye en los otros 14 Corregimientos.

Las estadísticas indican que en las áreas de mayor concentración poblacional como lo son Barrio Balboa y Colón se centran poblaciones de menor condición económica (zonas de mayor pobreza), como lo son Naos, San Nicolás, Santa Elena y Marañonal en Barrio Balboa; en Barrio Colón están la barriada La Industrial, Sector el Chorro "2, La Pedregosa (sector lateral barriada fuente del chase); en el Corregimiento del Coco se encuentra la barriada Raudal, Las Torres, Santa Librada sector #6; en el Corregimiento de Guadalupe se ubica LA Pesa y La Pesita; en Feuillet esta la barriada Nora y en Puerto Caimito se encuentra el sector del Progreso.

En base a información proveniente del Municipio, se conoce que aún quedan algunos espacios físicos libres, mismos que se ubican principalmente en las afueras del centro y en diferentes Corregimientos, bajo la condición de tierras municipales.

La Chorrera siendo un Distrito ubicado muy cerca de la ciudad de Panamá, actualmente esta siendo una alternativa inmediata de polo de desarrollo de la ciudad de Panamá, ya que en este Distrito se encuentra la posibilidad de crecimiento demográfico de forma horizontal, no así en la ciudad. Por su cercanía a otros Distritos se ha convertido en una zona comercial para atender la demanda de estos últimos, evitándose así el tener que trasladarse a la ciudad y no verse envueltos en el complejo movimiento de una ciudad como lo es Panamá.

La proximidad del Distrito a Ciudad Panamá, le provee condiciones favorables que se derivan en beneficios debido a su posición geográfica estratégica al ser captador de actividades comerciales intensificadas por la facilidad de acceso también le ha originado que grandes sectores poblacionales flotantes de la Capital la consideren una alternativa

para fijar residencia y actividades productivas. Un breve análisis de esas condiciones se puede resumir en lo siguiente:

Situaciones favorables:

- Aumento considerable del empleo al intensificarse las actividades productivas y comerciales.
- Aumento tecnológico al introducirse actividades que demandan mayor equipamiento e insumos.
- Alta demanda de servicios principalmente alimenticios, comunicación y transporte.
- Mayor actividad financiera.

Situaciones desfavorables:

- Alto crecimiento demográfico al encontrar espacio horizontal todavía disponible en comparación a las limitantes que la primera posee.
- Insuficiencia del Municipio para cubrir la demanda de servicios.
- Alta concentración poblacional en zonas cuya capacidad ha sido superada.
- Alta concentración de tráfico vehicular con las subsecuentes situaciones de contaminación ambiental.
- Expulsión de algunos sectores precaristas que emigran hacia zonas más frágiles.
- Reducción del espacio libre al interior del Distrito al intensificarse la demanda de la tierra.
- Disputa por el acceso a los recursos naturales.
- Deterioro de la estética urbana debido al aumento desordenado de zonas residenciales y la improvisación de servicios.
- Reconversión económica con mayor intensificación de la demanda que la capacidad de servicios.
- Mayor impacto en la cuenca del Canal.

Uso actual del Suelo

Del total de las tierras de la cuenca, un 65% están destinadas a los parques nacionales: Soberanía, Chagres y parcialmente el parque Nacional Campana, funcionamiento del Canal, y masas de agua, lo que significa que aproximadamente el 35% de las tierras se mantienen sin un uso específico, desarrollándose actividades agropecuarias, crecimiento de las zonas pobladas, comercio, industria o tierras vacantes.

En el caso de La Chorrera específicamente las explotaciones agrícolas demandan un alto uso del suelo, según el Censo Nacional Agropecuario de 1991 existían 12,068 explotaciones y 712 huertos caseros, cubriendo una superficie de 50,085 hectáreas; en cuanto a la ganadería extensiva existían 8,969 explotaciones, sobresaliendo la actividad avícola y vacuna; ambas actividades desarrollándose sin buscar la sostenibilidad de la cuenca del canal de Panamá.

Un área total de 412 Km² son los que comprende el espacio físico del área de la cuenca del canal jurisdicción de La Chorrera, en donde y según análisis del mapa de Uso Actual del Suelo y Cobertura Boscosa (año 1999), de ese espacio, 230.72 Km² (el 56%) del territorio esta siendo utilizado en pastos, cultivos, herbazales y áreas en etapa inicial de reforestación; un 12% (49.44 Km²) rastrojos, y matorrales; 9% (37.08 Km²) con cobertura boscosa; un 5% (20.6 Km²) zonas pobladas y un 18% (74.16 Km²) masa de agua; en el momento de sobreponer estas áreas con las determinadas como uso potencial del suelo,

resulta que un alto porcentaje del mismo, esta siendo utilizado de forma inapropiada (ver figura), con actividades de mayor conflicto con relación al uso potencial y permisible del suelo.

Es importante destacar la amenaza que sufre la Laguna (La Represa), debido a la constante deforestación a que esta siendo sometida su área de influencia para el desarrollo de cultivos de Piña y actividades pecuarias; de mantenerse esta situación y las descargas de aguas servidas que recibe La Laguna (parte del lago Gatún), más la estimación del crecimiento de la población se agravarán los niveles de sedimentación en dicho lago.

Se necesita precisar la forma de como el gobierno local tomará un papel protagónico en la atención a esta problemática, por lo que es prioritario la definición de sus acciones para el ejercicio de sus funciones. En tal sentido, el Municipio debe optar por políticas y estrategias que se orienten a la búsqueda de alternativas de solución tales como:

- 1) Promover el desarrollo físico del Distrito bajo un marco de planificación que considere el crecimiento ordenado del mismo, cuyas estrategias de desarrollo se enmarcan en a-) Definición y aplicación de la normativa técnica orientada a un desarrollo ordenado, b-) Control y seguimiento de las acciones a través del Dpto. de Ingeniería Municipal, c-) Dar los permisos de construcción de acuerdo a una planificación.
- 2) Dar prioridad a la calidad de vida de los ciudadanos sin obviar la sostenibilidad de los recursos naturales de la cuenca del canal, a-) Acciones de coordinación entre el Municipio y las Instituciones con competencia en la temática (actividades agropecuarias sostenibles a desarrollar en la cuenca), b-) Prioridad a los servicios públicos.
- 3) El uso, manejo y la conservación de los recursos naturales del Distrito en general y en especial los del área de la cuenca del canal, a-) Actividades agropecuarias realizadas en la cuenca deben ser reguladas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo de la Cuenca de Panamá, b-) Acciones de divulgación de la normativa técnica que regula las actividades socioeconómicas realizadas en el área de la cuenca del canal.

CONTEXTO ECONOMICO SOCIAL

Estructura económica

La economía panameña descansa en el sector servicios el cual representa 73% del PIB, siendo los principales rubros el Canal de Panamá, las actividades portuarias, el abanderamiento de barcos, la banca, seguros, gobierno y la zona libre de Colón. El sector de manufactura, minería y construcción representan el 19% del PIB. La agricultura, la pesca y la explotación forestal representan el 8% restante. Los sectores que se identifican con mayor potencial de crecimiento en el mediano plazo son los puertos, servicios marítimos, la minería, el turismo, las telecomunicaciones y la energía.

En el Distrito de La Chorrera, el comercio al por mayor y menor constituye la principal actividad económica representando el 60% del total de establecimientos por actividad económica, seguido de servicios (transporte, comunicaciones, almacenamiento, financieros, sociales, personales y otros) que representan el 20% y servicios como hoteles y restaurantes con 11.5%. El rubro de comercio pasó de 799 establecimientos en 1992 a

resulta que un alto porcentaje del mismo, esta siendo utilizado de forma inapropiada (ver figura), con actividades de mayor conflicto con relación al uso potencial y permisible del suelo.

Es importante destacar la amenaza que sufre la Laguna (La Represa), debido a la constante deforestación a que esta siendo sometida su área de influencia para el desarrollo de cultivos de Piña y actividades pecuarias; de mantenerse esta situación y las descargas de aguas servidas que recibe La Laguna (parte del lago Gatún), más la estimación del crecimiento de la población se agravarán los niveles de sedimentación en dicho lago.

Se necesita precisar la forma de como el gobierno local tomará un papel protagónico en la atención a esta problemática, por lo que es prioritario la definición de sus acciones para el ejercicio de sus funciones. En tal sentido, el Municipio debe optar por políticas y estrategias que se orienten a la búsqueda de alternativas de solución tales como:

- 1) Promover el desarrollo físico del Distrito bajo un marco de planificación que considere el crecimiento ordenado del mismo, cuyas estrategias de desarrollo se enmarcan en a-) Definición y aplicación de la normativa técnica orientada a un desarrollo ordenado, b-) Control y seguimiento de las acciones a través del Dpto. de Ingeniería Municipal, c-) Dar los permisos de construcción de acuerdo a una planificación.
- 2) Dar prioridad a la calidad de vida de los ciudadanos sin obviar la sostenibilidad de los recursos naturales de la cuenca del canal, a-) Acciones de coordinación entre el Municipio y las Instituciones con competencia en la temática (actividades agropecuarias sostenibles a desarrollar en al cuenca), b-) Prioridad a los servicios públicos.
- 3) El uso, manejo y la conservación de los recursos naturales del Distrito en general y en especial los del área de la cuenca del canal, a-) Actividades agropecuarias realizadas en la cuenca deben ser reguladas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo de la Cuenca de Panamá, b-) Acciones de divulgación de la normativa técnica que regula las actividades socioeconómicas realizadas en el área de la cuenca del canal.

CONTEXTO ECONOMICO SOCIAL

Estructura económica

La economía panameña descansa en el sector servicios el cual representa 73% del PIB, siendo los principales rubros el Canal de Panamá, las actividades portuarias, el abanderamiento de barcos, la banca, seguros, gobierno y la zona libre de Colón. El sector de manufactura, minería y construcción representan el 19% del PIB. La agricultura, la pesca y la explotación forestal representan el 8% restante. Los sectores que se identifican con mayor potencial de crecimiento en el mediano plazo son los puertos, servicios marítimos, la minería, el turismo, las telecomunicaciones y la energía.

En el Distrito de La Chorrera, el comercio al por mayor y menor constituye la principal actividad económica representando el 60% del total de establecimientos por actividad económica, seguido de servicios (transporte, comunicaciones, almacenamiento, financieros, sociales, personales y otros) que representan el 20% y servicios como hoteles y restaurantes con 11.5%. El rubro de comercio pasó de 799 establecimientos en 1992 a

Se produce en gran escala mango y marañón sin ningún uso comercial aparente; ambos productos podrían incorporarse en la agroindustria en producción de jugos y mermeladas para el mercado local al igual que el procesamiento y comercialización de la nuez de marañón a nivel de microempresarias con fines de exportación.

El resto de la actividad agrícola la constituye cultivos temporales principalmente de autoconsumo como granos básicos, raíces y tubérculos los cuales representan el 80% de las explotaciones con áreas menores a 0.5 hectáreas.

Si bien no existen registros, se estima que la explotación comercial de la biodiversidad como ser plantaciones forestales, agroforestería, zocriaderos, etc. es muy limitada aún. Es evidente la destrucción de grandes zonas boscosas con fines pecuarios, de desarrollo urbano e infraestructura especialmente, al igual que el establecimiento reciente de grandes unidades de producción forestal especialmente con especies forestales de rápido crecimiento como ser la Teca, en la parte oeste del Distrito.

La pesca artesanal es la principal actividad económica en los Corregimientos ubicados a orillas del Lago Gatún y en los corregimientos de Puerto Caimito y Playa Leona. La forma de explotación, variedades y volúmenes capturados no ha variado significativamente en los últimos años según lo expresado por las autoridades y pescadores entrevistados. En Puerto Caimito se pesca todo el año excepto durante el período de veda (1 Febrero - 10 de Abril). En Puerto Caimito existe además, una empresa procesadora de harina de pescado la cual constituye una importante fuente de empleo y de contaminación ambiental en la región.

En Panamá, si bien el número total de visitantes se incrementó por 9.1% en 1997 comparado con 1996 mientras que el gasto realizado por los mismos se incrementó en 7.4%, el crecimiento es modesto si se considera el alto potencial turístico del país y los cambios en la legislación. La Asamblea Nacional aprobó en 1994 una Ley que ofrece incentivos a los inversionistas en el sector turismo, igualmente aprobó en 1997 el plan general y el plan regional de uso del suelo y el plan de desarrollo del turismo cuya implementación creará bases sólidas para la expansión del sector cuyo desarrollo ha estado frenado por la falta de infraestructura en la mayor parte de las zonas con potencial y una estrategia agresiva de mercadeo y promoción entre otros.

El Distrito de La Chorrera y zonas circunvecinas tienen un alto potencial para el turismo recreativo y ecológico dada la gran cantidad de parajes y fuentes de agua de singular belleza y con potencial para la pesca deportiva. Entre ellos sobresalen: El corredor Iturralde - La Arenosa, el Lago Gatún, Chorro de Caño Quebrao, Playa y Mirador de Playa Leona, Chorro de Santa Rita, Ruinas de La Mitra, Chorro de LasYayas, Balneario de El Solitario, Chorro de Trinidad, etc. Actualmente, dichos atractivos no son explotados ya que no cuentan con la infraestructura básica para la atención de turistas, a excepción del Balneario de Caño Quebrao el cual cuenta al menos con un restaurante y algunos senderos y el Lago Gatún a la altura de La Represa que cuenta con un restaurante. En la Arenosa se cuenta con algunos servicios turísticos, lamentablemente el mal estado de la carretera de acceso limita la llegada de turistas.

Desarrollar el turismo es de vital importancia para La Chorrera para generar las fuentes de empleo y de ingresos que se requieren en los corregimientos en y alrededor de la cuenca, involucrando especialmente pequeños y medianos inversionistas. Para ello se requiere el involucramiento del Municipio y las fuerzas vivas para la aplicación del plan de ordenamiento de la cuenca y la ejecución plena del Plan maestro de desarrollo turístico de Panamá.

Si bien hay varias actividades económicas desarrollándose en el Distrito de La Chorrera, las mismas no generan el empleo suficiente para ocupar a toda la población económicamente activa del Distrito ya que lo observado y la opinión de los entrevistados tanto en el área rural como urbana, indican que hay desempleo, migración del campo a la ciudad y que una buena parte de la población depende de actividades asalariadas formales e informales en la cabecera distrital y en Ciudad Panamá. Ello es congruente con información parcial sobre el Distrito que indica que en 1997 la agricultura generaba solamente 11.5% de los puestos de trabajo y el ingreso de los hogares rurales proveniente de este sector era de 26.7%, resaltando la importancia de las actividades no agrícolas como fuente de ingreso en la zona rural. Por otro lado, las estadísticas indican para 1990 una tasa de desempleo de 13.4%.

El ingreso per cápita de Panamá es uno de los más altos de la región; subió de \$2,030 en 1990 a \$2,930 en 1998 (valores constantes de 1982)²; sin embargo, hay un alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso tal como lo indican las estadísticas generales para la región metropolitana, de la cual forma parte el Distrito de La Chorrera y que aparecen en el "Perfil de los pobres de Panamá", publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas en 1999. De acuerdo a dichas estadísticas, 21% de los pobladores de la región metropolitana se encuentran en situación de pobreza (31% de todos los pobres del país), el quintil de la población más rica consume 15 veces más y recibe 41.5 más ingresos que el quintil más pobre. El Gobierno estima que 48% de los panameños viven en pobreza con 9.6% en extrema pobreza, comparado con el 50% de pobres de 1990.

Hace algunos años el Gobierno inició un programa de mitigación de la pobreza en el cual invierte alrededor del 27% del PIB al año. Igualmente, a través del Ministerio de la juventud, la mujer y la familia hace esfuerzos contra la desintegración y la falta de solidaridad como claves para disminuir las desigualdades sociales, manifiesta en el ingreso promedio mensual de las mujeres de \$197 comparado con el ingreso promedio mensual general de \$245, aún cuando un cuarto de las familias panameñas tienen como jefe de familia a una mujer³.

Estructura social

Para el año 2000 el Distrito de La Chorrera tiene población total estimada en 113, 074 habitantes, 47% de los cuales se ubican en la cabecera distrital (Barrio Balboa y Colón), 21% en el Corregimiento de Guadalupe y 10% en el Corregimiento de El Coco; el 22% restante se distribuye en los restantes 14 Corregimientos con porcentajes que van desde 0.31% en Arosemena hasta 5.12% en el Corregimiento de Playa Leona. La población del Distrito en general está creciendo a una tasa decreciente pasando de 2.83% en el período 1980 – 1990 a 2.11% en el período 1990 – 2000. Ver anexo 2.

² Panamá en cifras 1994 – 1998, Dirección de Estadísticas y Censos Nov. 1999.

³ Instituto del Tercer Mundo – Social Watch

Datos preliminares del Censo Nacional levantado el 14 de Mayo de 2000, indican que la población de La Chorrera para este año es de 123,621 habitantes o sea 9.4% más de lo proyectado para este año en base al Censo Nacional de 1990; la población está equitativamente distribuida entre hombres y mujeres. Ver anexo3.

La Dirección de Estadísticas y Censos proyecta (en base al censo de 1990) que el Distrito de La Chorrera tendrá en el año 2020 población de 192 mil habitantes; 30mil de los cuales estarán ubicados dentro de la región interoceánica. Se espera que la expansión territorial de La Chorrera se oriente hacia el norte en la cuenca del canal con la consecuente urbanización del 50% de la población ubicada en la misma.

Existen fuertes diferencias en las condiciones de vida de la población en los diferentes Corregimientos, si analizamos el índice de satisfacción de necesidades básicas en vivienda y educación del Distrito de La Chorrera en 1990. El Distrito tiene un índice de 92.81 lo que lo ubica en un nivel alto en relación al resto del país (80 - 100) pero en su interior tiene diez corregimientos (>50%) con índice muy bajo, bajo y medio bajo como ser: Hurtado (8.99), Obaldía (12.74), Herrera (18.6), Amador (21.28), Arosemena, La Represa (23.59), Iturralde (29.2), Mendoza (30.85), El Arado (36.82) y Los Díaz (41.88). Tres Corregimientos se ubican en nivel medio alto y el resto en nivel alto.

En cuanto a educación, los indicadores del Distrito de La Chorrera son mejores que el promedio nacional si tomamos en cuenta los índices de analfabetismo, inasistencia escolar y población con menos de tercer grado de primaria aprobado correspondientes a 1990. Sin embargo, la situación por corregimientos es muy diferente ya que 11 de los 18 corregimientos tienen índice de analfabetismo y de inasistencia escolar superior al promedio nacional (10.7) y 4 corregimientos tienen un índice de población con menos de tercer grado de primaria aprobado mayor que el promedio nacional (8.2). Ver anexo # 4.

En cuanto a instalaciones físicas y carga docente, se observa un incremento en el número de escuelas primarias y secundarias, especialmente particulares o privadas pasando de 64 en 1990 a 72 en 1999 y de 17 a 27 en el nivel medio. La carga número de alumnos por maestros en el mismo período para el nivel medio se mantuvo (19 versus 19.4), mientras que en el nivel primario pasó de 26.2 estudiante por maestro en 1990 a 28.69 en 1999. Ver anexo # 5.

La mayor parte de los centros educativos medio y superior se encuentran ubicados en el área urbana por lo que la mayor parte de la población del área rural solamente tiene acceso a la educación primaria a través de escuelas unidocentes (un solo maestro para los seis grados), lo cual es un indicativo de la calidad de la educación que reciben, aunado al frecuente problema de ausentismo de los maestros y falta de programas de actualización de los mismos. El Gobierno Central tiene contemplado en su plan de inversión para el año 2000 en educación mejorar la infraestructura educativa en La Chorrera con la inversión de 1.9 millones de balboa especialmente en reparación de aulas, techos y otros al igual que instalación de sistemas eléctricos, sanitarios, posos sépticos y otros en un total de 15 Corregimientos⁴.

⁴ Plan de Inversiones Gobierno de la República año 2000, Ministerio de Economía y Finanzas.

Las personas del área rural y urbana entrevistadas concuerdan en que el número de instalaciones educativas no parece ser el problema pero si las condiciones de las mismas, la escasa dotación de recursos humanos, material educativo y la poca pertinencia del contenido curricular con las demandas de la vida actual y las exigencias del mercado laboral.

La disparidad entre Corregimientos no es diferente en cuanto a vivienda. Las estadísticas globales del Distrito para 1990 son halagadoras en cuanto indican niveles altos (>80%) de acceso a servicios básicos como ser agua potable, energía eléctrica y servicio sanitario o letrinas y un bajo porcentaje de viviendas con piso de tierra. El índice de satisfacción de necesidades básicas de 1990 para el Distrito es de 92.81% lo que lo ubica en la categoría más alta. Ver anexo # 6.

La visita a los diferentes Corregimientos rurales y la entrevista a pobladores muestra una fotografía diferente ya que si bien la mayor parte tienen acceso a agua, la potabilidad de la misma es algo discutible ya que normalmente no se le da ningún tipo de tratamiento y la cobertura se concentra en la cabecera del Corregimiento. Solamente una parte del casco urbano de la Ciudad tiene acceso al alcantarillado sanitario. El resto de la población urbana dispone de letrinas con poso séptico o fosa sencilla. A nivel de cabecera de Corregimientos, una mínima parte de la población tiene acceso a letrinas con poso séptico, la mayoría son de fosa común. En la zona rural de los Corregimientos y en la zona urbano marginal de la Ciudad, aún hay un porcentaje importante de viviendas con piso de tierra, sin letrinas de ningún tipo, ni energía.

Se ha ampliado la infraestructura de salud en los últimos diez años, especialmente en la Ciudad, con la construcción de un nuevo hospital con capacidad de 200 camas que entrará en funcionamiento en los próximos meses y algunos centros de salud. La mayor parte de los Corregimientos cuentan con un puesto de salud que normalmente no tiene equipo ni medicamentos, atendido por una trabajadora de salud y con visitas esporádicas de personal médico de la ciudad como ser médicos y enfermeras lo que obliga a la población a viajar a la ciudad en busca de atención médica sobretodo al Centro de Salud Mariano Ruiz.

De acuerdo a los entrevistados y las autoridades de salud, las enfermedades más frecuentes son las respiratorias, de la piel, diarreicas, hipertensión arterial y diabetes, debido principalmente a la alteración del medio ambiente, reducción de la calidad del agua y cambio en los hábitos de vida de la población.

Entre los factores que inciden en la poca prevención y promoción de la salud sobresale la escasa integración del equipo de salud y de las organizaciones sociales existentes, las deficiencias en la capacitación del recurso humano ya que 30% del personal de salud no es idóneo para ejercer el cargo que ocupa⁵.

En cuanto a problemas sociales, el total de personas entrevistadas coinciden en señalar el alto nivel de consumo de alcohol como la principal causa del problema social, el cual está ligado con la fuerte proliferación de cantinas y parrilladas. Igualmente consideran que se ha incrementado el consumo de drogas especialmente entre los jóvenes lo que ha originado un incremento en la violencia social, la delincuencia juvenil y la inseguridad ciudadana.

⁵ Plan estratégico de salud del Distrito de La Chorrera, 1999 – 2001.

CONTEXTO AMBIENTAL

Las consultas realizadas con los diferentes actores reportan que los problemas ambientales identificados en el diagnóstico ambiental de Panamá Abril de 1997 y actualizado en el mes de Enero del año 1999 por la FUNDEMUN, continúan siendo muy complejos y con un alto grado de urgencia para ser atendidos. Dichos problemas se enmarcan básicamente en un inadecuado manejo y administración de los recursos naturales, enfatizándose la fuerte demanda sobre el uso del suelo (debido a la fuerte presencia de las actividades agropecuarias y al galopante crecimiento poblacional en las áreas consideradas de protección), y la degradación de los cursos de agua, debido a la contaminación generada por los diferentes desechos que se descargan en los cuerpos receptores agua y suelo, mismos que son generados en las distintas actividades que se llevan a cabo en todo el territorio del Distrito de La Chorrera. Por otro lado se encuentra los problemas generados al ambiente provocados por la quema de los desechos sólidos y las emisiones gaseosas vehiculares.

La deforestación de los bosques en ambas márgenes de los ríos que confluyen a las dos grandes cuencas hidrográficas del Distrito, ponen al descubierto los suelos provocando de manera acelerada altos niveles de erosión de los mismos; el arrastre de estos suelos y los remanentes de agroquímicos utilizados en las áreas de producción en los lechos de los ríos y quebradas del área, incrementan la sedimentación ya existente en las corrientes de agua.

Los recursos agua, suelo y bosque se encuentran sometidos a intensivas prácticas de uso que impactan negativamente en los mismos. La reducción del recurso bosque y la conversión de suelo a otros usos, que demandan mayor uso de agua y generan excedentes contaminantes para las fuentes de agua (superficial y subterránea) refleja la degradación, contaminación severa y uso irracional a la que se ven expuestos los recursos naturales del Distrito, debido a la poca intervención del gobierno local y central, así como la falta de conciencia ambiental por parte de los productores y la ciudadanía en general.

Los problemas del recurso hídrico deben ser considerados de primer orden y atendidos con prioridad, ya que en la actualidad se encuentran en un acelerado deterioro por la presencia y desarrollo incontrolado de centros poblados y el uso de técnicas agropecuarias insostenibles ambientalmente, principalmente las áreas de las cuencas de La Chorrera como son, el área de la cuenca del canal de Panamá jurisdicción del Distrito y el área de la cuenca del río Caimito, sin olvidar que la cuenca del río Caimito es la principal fuente superficial de abastecimiento de agua para el centro de La Chorrera y parte del Distrito de Capira.

Los problemas de contaminación ambiental del Distrito en general lo comprenden el inadecuado manejo de los desechos sólidos, ya que por la poca cobertura del servicio de recolección en el área urbana es visible la acumulación de basura en varias zonas de la ciudad, cuando la misma no es colectada o quemada por los mismos ciudadanos.

El servicio de recolección de basura se presta únicamente en los corregimientos urbanos a través de las empresas COINLA y SUFI, las cuales en la actualidad se encuentran en problemas en vista que en el proceso de contratación de SUFI, la comunidad no fue consultada y ahora ésta se niega a pagar los servicios de SUFI, aduciendo que COINLA les brinda un mejor servicio (recolección de casa por casa) a una tasa menor. Con

respecto a la disposición final de los desechos sólidos municipales y los desechos hospitalarios, estos son dispuestos en un vertedero a cielo abierto al cual no se le brinda ningún manejo ni tratamiento por lo que el vertedero y las áreas de influencia son un gigantesco basurero sin control.

El aire se encuentra fuertemente contaminado principalmente en la zona de mayor circulación vehicular.

Otra fuente de contaminación es la provocada por las descargas de aguas servidas tanto domésticas e industriales y las aguas lluvias que arrastran todo tipo de cuerpos y desechos de las calles (ya que los drenajes de aguas lluvias de la ciudad se encuentran obstruidos) sin previo tratamiento a las fuentes de agua superficiales, generando impactos negativos de fácil medición a través de análisis físico, químico, biológicos y organolépticos (parámetros: pH, densidad volumétrica, sólidos totales y suspendidos, demanda química de oxígeno (DQO); demanda biológica de oxígeno (DBO), recuento total de bacterias, coliformes; niveles de turbiedad, sabor y olor entre otros). Estos resultados al ser comparados con la normativa técnica Nacional, indican que la calidad de agua se ha reducido en un alto porcentaje, de tal forma que se disminuyen los volúmenes de agua aptas para consumo humano.

Los problemas ambientales referidos a las áreas de cultivo y pecuarias se observan a simple vista a través de los cultivos y la ganadería existente en terrenos inapropiados y sin la aplicación de prácticas de conservación de suelo. Este desarrollo acelerado e insostenible se refleja por la presencia de una elevada compactación de suelos, suelos erosionados por la tala de árboles y la quema descontrolada, (en las diferentes fincas del Distrito y principalmente las ubicadas en el área de la cuenca del canal jurisdicción del Distrito como las del río Caimito), la visible ampliación de la frontera agrícola y pecuaria (ganadería extensiva y agricultura migratoria), que compromete las pocas áreas boscosas existentes en el Distrito y reduce aceleradamente la capacidad productiva de los suelos.

La calidad ambiental del Distrito de La Chorrera colinda en las zonas de mayor población con límites preocupantes; tanto el aspecto escénico como el cualitativo se encuentran sumamente alterados en las áreas de mayor intensidad humana. El área rural en este aspecto pareciese ser la menos afectada, pero no se puede desconocer que el tipo de actividades productivas que se ejecutan en ésta también impactan en los centros urbanos.

En cuanto al involucramiento de la comunidad, e instituciones públicas y privadas en materia de ambiente, el Distrito de La Chorrera a pesar de estar representado en su totalidad al interior de la municipalidad mediante los Honorables Representantes y las Corregidurías, sus moradores no conocen el accionar de esta, mucho menos la legislación ambiental vigente y sus responsabilidades como ciudadanos, ya que no existen mecanismos de participación formal en donde la comunidad conozca sus deberes y derechos, manifieste su pensar y sentir sobre sus demandas, ya sea del orden social, ambiental y/o económico.

Esta situación requiere de una atención inmediata; sin embargo, la participación del gobierno local en la búsqueda de soluciones ha sido hasta la fecha muy poca, en vista que la misma aún no cuenta con una estructura especializada para la atención de los problemas ambientales, que a la larga se convierten en problema de orden social y económica, limitando el desarrollo local enmarcado en el plan de manejo de la cuenca del Canal de Panamá.

Los impactos negativos generados afectan el patrimonio cultural de La Chorrera, prueba de ello es el sitio denominado El Chorro, el cual es una gran caída de agua que de no ser uno de los puntos receptores de aguas servidas provenientes del área urbana, sería un centro de atracción turística por su belleza, ubicación, espacio físico y la abundante vegetación en las inmediaciones del mismo. Así como este existen otras caídas de agua (chorros), que han visto mermado su potencial turístico debido a las condiciones ambientales actuales, provocadas por diversas acciones humanas.

Por otro lado los conflictos entre la actividad económica y el sistema de producción en el área circundante a ciudad Panamá (en la que se incluye el Distrito), quizá sea la de mayor sometimiento e intensificación, producto de la exigencia o énfasis que las actividades productivas demandan.

Tanto el sistema agrícola, como el agroindustrial e incluso el industrial y comercial, al disponer de un mercado cercano demandan de la aplicación de mayor inversión de tecnologías que en el caso de los dos primeros casi siempre incluyen un mayor uso de insumos que resultan en efluentes contaminantes.

Lo anterior no es fácil de controlar en un espacio que por un lado demanda mayores volúmenes de producción, alta demanda de los mismos en comparación a un reducido espacio horizontal, llegando al final a una misma posibilidad; mayor productividad en una determinada área, pero al mismo tiempo mayor cantidad de contaminantes.

Es primordial la intervención coordinada del gobierno local con las instituciones públicas y privadas, más la participación de la sociedad civil en general, para vislumbrar las acciones que de forma urgente se deben considerar, a fin de detener el acelerado deterioro y/o degradación a la que los recursos del Distrito y en especial el recurso hídrico se ven expuestos; es así, que la definición de políticas y estrategias que debe adoptar el gobierno local como tarea inicial y primordial, lo encaminará hacia un protagonismo efectivo y a tiempo en materia de asuntos ambientales del Distrito.

Acciones como la implementación del Plan de Acción Ambiental elaborado en Junio de 2000 por la comisión de ambiente es imperativo, ya que en él se priorizan la problemática ambiental y se brindan acciones concretas de coordinación y de gestión en materia de ambiente. Por otro lado, los requerimientos plasmados en el Plan de Manejo de la Cuenca son también acciones de primer orden, ya que este es un documento de política que a pesar de no definir claramente el papel del Municipio como tal, establece las líneas prioritarias que impulsan el ordenamiento territorial.

Una gestión ambiental municipal bien orientada y con la debida participación de todos los sectores involucrados en la temática como lo son las instituciones de gobierno representadas en el Distrito, el sector privado y comercial, el sector social organizado y la comunidad en general, son bastiones de los cuales el Municipio debe aferrarse para impulsar una gestión con objetivos claros y con el apoyo de los moradores del Distrito, en vista que existe el interés.

En tal sentido, el presente plan estratégico partiendo del análisis de la situación ambiental y socioeconómica del Distrito, propone un marco de políticas y acciones estratégicas de intervención clave a fin de impulsar, encadenar, armonizar y hacer operativa la gestión ambiental de tal forma que permita alcanzar la visión a futuro identificada de forma participativa y concensuada.

CONTEXTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

La República de Panamá está organizada en Estado Soberano e Independiente que ejerce su poder por medio de los Organos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Política y administrativamente está dividida en nueve provincias, cada una con un Gobernador nombrado por el Gobierno Central; 67 distritos o municipios; 549 corregimientos; y 4 comarcas indígenas autónomas (San Blás, Emberá, Kuna de Madungandi y Ngobe Buglé, igualmente divididas en corregimientos, no incluidos en el total anterior).⁶

La Constitución Política de la República de Panamá en su Título VIII, establece las regulaciones de los Regímenes Municipal y Provincial. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 229, el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito, cuya función es promover el desarrollo de la comunidad y la realización del bienestar social en colaboración con el Gobierno Nacional (Art. 230).

Cada Distrito tiene un Alcalde y dos suplentes elegidos por votación popular directa por un periodo de cinco años (Art. 238). Sin embargo, el mismo Artículo establece que la Ley podrá disponer que en todos los Distritos o en uno o más de ellos, los Alcaldes y sus suplentes sean de libre nombramiento y remoción del Organo Ejecutivo.

Igualmente, cada Corregimiento elige a su representante y su suplente por votación popular directa por un periodo de cinco años; dichos Representantes podrán ser elegidos indefinidamente (Art. 222). En cada Distrito hay un Consejo Municipal integrado por todos los Representantes de Corregimientos que hayan sido elegidos dentro del Distrito (Art. 234).

Lo anterior en nada abona a la autonomía municipal, por el contrario la debilita ya que indica una fragmentación del poder dada la elección separada de alcaldes y representantes de corregimiento, que los alcaldes no forman parte de los Consejos Municipales, que no tienen voto en los mismos y que inclusive pueden ser nombrados y removidos por el Organo Ejecutivo.

El peso del poder ejecutivo con relación a los municipios es abrumador, lo cual se basa en las leyes sectoriales que a pesar de ser posteriores a la ley municipal le restan protagonismo al municipio como prestador de servicios públicos, reduciéndolo en la práctica a ser responsable de servicios marginales como ser el ornamento y mantenimiento de parques, cementerios, mataderos, estacionamientos, mercados, museos, actividades festivas y de asistencia social.

La división de responsabilidades entre el Gobierno Central y sus entes descentralizados y el Municipio al igual que la falta de coordinación entre los mismos no ha permitido solucionar de manera integrada los problemas centrales del desarrollo de los distritos y la

⁶ Panamá en Cifras 1994 - 1998, Dirección de Estadísticas y Censos, Noviembre de 1999.

prestación eficiente de servicios públicos de calidad como ser la planificación del desarrollo urbano cuya responsabilidad corresponde al Ministerio de la Vivienda mientras que el Municipio únicamente otorga permisos de construcción, muchas veces inclusive desconociendo los lineamientos generales de los planes de desarrollo; la planificación, construcción y mantenimiento de las vías es responsabilidad del ministerio de obras públicas, la administración del tráfico y regulación del transporte es responsabilidad del Ministerio de Gobierno y Justicia mientras que al Municipio solo le corresponde las regulaciones sobre el estacionamiento y las aceras dando como resultado el congestionamiento vehicular, baja calidad del transporte público y alta tasa de accidentes.

En cuanto a servicios públicos como el agua potable y alcantarillado sanitario cuya responsabilidad recae sobre el IDAN, manejo de desechos sólidos responsabilidad compartida entre el Gobierno Central y los Municipios no tienen la cobertura y calidad esperada, y lo más importante no cuentan con regulación y control específico para el tratamiento de las aguas negras y los desechos sólidos generando el serio problema de contaminación ambiental especialmente de las fuentes de agua.

Otro elemento importante que explica el fuerte peso del Gobierno Central sobre los Municipios convirtiendo a estos últimos en gestores ante las distintas instancias de Gobierno en lugar de autoridades que promueven el desarrollo de sus comunidades en colaboración con el Gobierno Central, es la forma en que se financia el desarrollo de los distritos ya que las obras son realizadas directamente por las entidades del Gobierno Central sin que los Municipios participen ni en la definición de prioridades ni en la ejecución de las obras. Por otro lado, puede decirse que el sistema de financiamiento de los Municipios no es equitativo ya que beneficia a los Distrito más grandes porque en ellos el Gobierno Central invierte mucho más o a los que cuentan con autoridades afines a las del Gobierno Central o con mayor liderazgo por la discrecionalidad y la falta de sistematización con que se manejan las transferencias gubernamentales.

Panamá es un país que ha estado realizando cambios en su marco legal y aplicando un programa de reforma económica a fin de ajustarse y tomar ventaja de la globalización como ser la universalización de los incentivos fiscales a la Ley de Producción en 1995, eliminando con ello algunos mecanismos con los que se protegía la industria local de la competencia externa; su incorporación a la Organización Mundial del Comercio en 1997 colocándose a la fecha en el país de Latinoamérica con el promedio más bajo de tarifas de protección de importaciones; la creación de la Autoridad del Canal en 1997 como entidad responsable del manejo y administración del Canal de Panamá, así como algunas comisiones (en las cuales no hay representación de los gobiernos locales); la aprobación del plan general y el plan regional del uso del suelo en 1997; la reforma al sistema bancario y la ley de minería en 1998; la privatización de la mayor parte de las empresas públicas entre otras. No obstante, estos cambios de apertura hacia el mundo exterior no tienen su contraparte en su administración interior ya que continúa siendo el país más centralizado del área centroamericana con un porcentaje de gasto público total manejado por los gobiernos locales o subnacionales que no sobrepasa el 1.5% anual.⁷

Existe un clima favorable, un interés general de la AMUPA y de las ONG's, y la voluntad expresa del Gobierno Central a través de su Presidenta de promover la descentralización. La misma se evidencia en la firma por parte de los candidatos a la presidencia de la República, previo a las elecciones, del "Pacto por la Descentralización y el Desarrollo

⁷ Descentralización y servicios públicos locales en Panamá, BID, Junio 1999.

Local" y la escogencia de la descentralización como tema central del IV Congreso de la AMUPA, en el cual por primera vez se hicieron presentes los Alcaldes de las principales ciudades, el presidente de la Cámara Legislativa y varios Legisladores. El reto lo constituye el diseño e implementación de una estrategia de descentralización que haga factible el desarrollo sostenible del país lo cual implica el involucramiento y compromiso de todos los actores, un nuevo marco legal de sustento a la descentralización, el fortalecimiento técnico y financiero de los municipios a fin de que puedan cumplir con el rol protagónico que sin duda les corresponderá en el nuevo esquema si lo que se busca es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto sin distinciones de ninguna índole.

Capacidad institucional del municipio

En cuanto a la estructura organizativa, se identifican en el municipio tres autoridades interactuando en todos los niveles de gestión cuya raíz se encuentra en la Constitución de la República y la Ley Municipal. Por un lado existe el Consejo Municipal integrado por los Representantes de los Corregimientos, los que toman las decisiones más importantes relacionadas con el Distrito, con los Corregimientos y con el Municipio.

Sus funciones no se limitan a la parte legislativa sino que intervienen directamente en la administración municipal nombrando y supervisando la mayor parte de los funcionarios claves en la gestión como lo es el Tesorero municipal, (quien a su vez nombra y destituye a su personal subalterno) el Ingeniero Municipal y al Abogado Consultor del Municipio quienes rinden sus informes al Consejo. (Ver Ley Municipal artículos 17 y 20).

La segunda autoridad en el Municipio es la Alcaldesa, que de acuerdo al Artículo 238 es la Jefe de la Administración Municipal y de acuerdo a los entrevistados es la máxima autoridad del Municipio, pero que en la práctica funciona como directora ejecutiva sin autonomía administrativa puesto que por ley no tiene control sobre toda la administración municipal. La elección de alcaldes es relativamente nueva (1994), el poder ejecutivo se reserva el derecho de nombrar o remover al alcalde y sus suplentes lo que puede interpretarse como una anulación de la autonomía municipal.

La otra autoridad en el Municipio la constituye la Contraloría General de la República quien nombra al Auditor Municipal y a su personal subalterno quienes son responsables de la fiscalización y control de los actos de manejo sobre fondos y patrimonios municipales (Ver artículo 58, capítulo IV).

La existencia de tantos grupos de poder al interior del Municipio dificulta el buen funcionamiento del mismo al igual que la tendencia de separar instancias municipales como ingeniería de la estructura administrativa municipal contribuyen a la atomización y debilitan la organización municipal.

En resumen, los Municipios no tienen la fuerza para liderar los procesos de desarrollo de sus Distritos porque la Ley no fue acompañada de políticas y estrategias para una efectiva autonomía del Municipio. Con el marco legal actual, el avance del Municipio y por ende el del Distrito, depende en gran medida del juego de personalidades e integración de intereses de los diferentes actores. Caso contrario, puede provocarse un entorpecimiento y estancamiento de la administración por la falta de apoyo o aprobación de las iniciativas por rivalidades políticas, liderazgo y otras, en detrimento de los intereses del Municipio y

Local" y la escogencia de la descentralización como tema central del IV Congreso de la AMUPA, en el cual por primera vez se hicieron presentes los Alcaldes de las principales ciudades, el presidente de la Cámara Legislativa y varios Legisladores. El reto lo constituye el diseño e implementación de una estrategia de descentralización que haga factible el desarrollo sostenible del país lo cual implica el involucramiento y compromiso de todos los actores, un nuevo marco legal de sustento a la descentralización, el fortalecimiento técnico y financiero de los municipios a fin de que puedan cumplir con el rol protagónico que sin duda les corresponderá en el nuevo esquema si lo que se busca es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto sin distinciones de ninguna índole.

Capacidad institucional del municipio

En cuanto a la estructura organizativa, se identifican en el municipio tres autoridades interactuando en todos los niveles de gestión cuya raíz se encuentra en la Constitución de la República y la Ley Municipal. Por un lado existe el Consejo Municipal integrado por los Representantes de los Corregimientos, los que toman las decisiones más importantes relacionadas con el Distrito, con los Corregimientos y con el Municipio.

Sus funciones no se limitan a la parte legislativa sino que intervienen directamente en la administración municipal nombrando y supervisando la mayor parte de los funcionarios claves en la gestión como lo es el Tesorero municipal, (quien a su vez nombra y destituye a su personal subalterno) el Ingeniero Municipal y al Abogado Consultor del Municipio quienes rinden sus informes al Consejo. (Ver Ley Municipal artículos 17 y 20).

La segunda autoridad en el Municipio es la Alcaldesa, que de acuerdo al Artículo 238 es la Jefe de la Administración Municipal y de acuerdo a los entrevistados es la máxima autoridad del Municipio, pero que en la práctica funciona como directora ejecutiva sin autonomía administrativa puesto que por ley no tiene control sobre toda la administración municipal. La elección de alcaldes es relativamente nueva (1994), el poder ejecutivo se reserva el derecho de nombrar o remover al alcalde y sus suplentes lo que puede interpretarse como una anulación de la autonomía municipal.

La otra autoridad en el Municipio la constituye la Contraloría General de la República quien nombra al Auditor Municipal y a su personal subalterno quienes son responsables de la fiscalización y control de los actos de manejo sobre fondos y patrimonios municipales (Ver artículo 58, capítulo IV).

La existencia de tantos grupos de poder al interior del Municipio dificulta el buen funcionamiento del mismo al igual que la tendencia de separar instancias municipales como ingeniería de la estructura administrativa municipal contribuyen a la atomización y debilitan la organización municipal.

En resumen, los Municipios no tienen la fuerza para liderar los procesos de desarrollo de sus Distritos porque la Ley no fue acompañada de políticas y estrategias para una efectiva autonomía del Municipio. Con el marco legal actual, el avance del Municipio y por ende el del Distrito, depende en gran medida del juego de personalidades e integración de intereses de los diferentes actores. Caso contrario, puede provocarse un entorpecimiento y estancamiento de la administración por la falta de apoyo o aprobación de las iniciativas por rivalidades políticas, liderazgo y otras, en detrimento de los intereses del Municipio y

el Distrito. El Municipio debe trabajar como un ente coherente e integrado, con planes aprobados por el Consejo Municipal y la Alcaldía como responsable de su ejecución para lo cual requiere de autoridad y recursos.

Los servicios marginales a cuya prestación ha quedado relegado el Municipio, contrasta con la función que la Constitución le otorga como colaborador del gobierno para promover el desarrollo de la comunidad y el desarrollo del bienestar social y ha limitado su capacidad institucional y financiera.

La generación real de ingresos municipales es muy baja en contraste con la riqueza del Distrito que administra lo que demuestra su limitada capacidad de gestión caracterizada por sistemas administrativos y financieros tradicionales, falta de definición y conocimiento de las funciones y falta de compromiso con la calidad y satisfacción de los ciudadanos. En ello ha influido lo limitado de los servicios que presta, la ausencia de una carrera administrativa municipal y la falta de voluntad política para promover los cambios que se requieren.

Las fuentes de recursos corrientes para el Municipio son escasas; la generación de ingresos de capital es igualmente escasa porque se ha reducido la disponibilidad de tierras municipales, se ha acumulado una gran mora en la venta de tierras y los ingresos que se han recuperado no tienen un fin específico que sirva de soporte para el futuro crecimiento urbano, sino que se le da el mismo tratamiento que a los ingresos corrientes.

La adjudicación de tierras se ha hecho en forma desordenada sin considerar las necesidades de equipamiento futuro del municipio (ubicación de rellenos sanitarios, lagunas de oxidación, cementerios, hospitales, parques y áreas verdes, escuelas, etc.) limitando seriamente su desarrollo.

Urge en el Municipio la planificación de acciones e inversiones estratégicas a nivel de Distrito en base a prioridades. La asignación igual de recursos por cada corregimiento, para proyectos de inversión no ha contribuido a reducir la enorme brecha existente en el nivel de desarrollo de los mismos pero si ha impedido el desarrollo de inversiones estratégicas de impacto que podrían cambiar el futuro del Distrito. Igualmente urgente es la modernización de la administración municipal y el fortalecimiento de la capacidad general de gestión del Municipio mediante asistencia técnica y financiera y un marco legal que garantice su autonomía y le de más independencia a las oficinas regionales del Gobierno Central como expresión de la descentralización y desconcentración estratégica necesaria para impulsar el desarrollo del país.

El Municipio por su parte debe coordinar acciones con las dependencias del Estado con presencia en el Distrito al igual que con las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general como única vía para encontrar soluciones acertadas a los problemas del Distrito.

Cambiar el enfoque de la participación ciudadana, pasar de la simple emisión del voto a la consulta y la concertación para la definición de estrategias de desarrollo y el uso de los recursos disponibles en el Distrito, tanto los naturales como los financieros, ya sean municipales, del gobierno central o fondos sociales.

VISIÓN ESTRATEGICA DISTRITAL Y SU CONTENIDO

A) VISION ESTRATEGICA

“Convertir al Distrito de La Chorrera en el principal centro comercial, productivo y turístico de la región oeste de Panamá, con elevada calidad de vida y prosperidad de sus habitantes, con sólida cultura de protección hacia los Recursos Naturales de la cuenca del canal de Panamá, y con un municipio que es ejemplo de eficiencia, integración y de apertura a la participación ciudadana”.

B) CONTENIDO DE LA VISIÓN

Ámbito Comercial: El comercio es la actividad más importante del Distrito. Las dos terceras partes de todos los establecimientos registrados en el municipio, son comerciales con prevalencia del comercio al por menor. La presencia de importantes establecimientos como son los almacenes más fuertes de ciudad de Panamá, refleja el potencial de La Chorrera para convertirse en un área de amortiguamiento de la Ciudad de Panamá que responda a las necesidades no solo de su propia población, si no de otras ciudades vecinas.

Sector Productivo: Convertir los corregimientos rurales en un sector productivo con una permanente fuente de empleo, observando una actitud de protección hacia los Recursos Naturales de la cuenca del canal de Panamá especialmente en los corregimientos que se ubican en el área de la cuenca; fomentar la producción pecuaria, agrícola y agroforestal limpia y manteniendo las tradiciones que caracterizan la zona, a través de políticas concretas que permita crear mecanismos dinámicos que conlleven al desarrollo sostenible del sector y el apoyo de la comercialización de estos a nivel local y regional; por otro lado, potenciar las actividades productivas de las áreas rurales ubicadas en las afueras de la cuenca del canal, a actividades agroindustriales con miras a la exportación.

Potencial Turístico: Prevalece en el Distrito de La Chorrera un turismo ecológico, que se combina con las imponentes extensiones de cultivos tradicionales de la zona. El desarrollo de un circuito regional turístico en La Chorrera, con rutas que permitan la apreciación de parajes de belleza natural y productiva, es la meta que permitirá la realización de proyectos orientados a la prestación de servicios turísticos en este corredor que va desde La Arenosa hasta La Represa, logrando el cluster de turismo del Distrito de La Chorrera.

Calidad de vida y prosperidad de sus habitantes: Implica en primer lugar, la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano; una especial atención a grupos de mayor vulnerabilidad como son los niños, mujeres, jóvenes y ancianos a través de la educación formal y no formal como herramienta para reducir los índices de delincuencia,

consumo de alcohol y drogas, logrando con ello una mejora en la salud personal y social al igual que la convivencia en ambientes limpios y sanos reflejados, en el desarrollo físico y ordenado de las zonas urbanas y rurales, digno de la condición humana.

Contando con una comunidad realmente comprometida con la transformación y desarrollo del Distrito de La Chorrera, medida a través de su participación en el desarrollo de las actividades que conllevan a esta deseada meta.

Protección de los Recursos Naturales de la cuenca del canal de Panamá y del Distrito en General: El desarrollo implica el respeto y protección del ambiente y utilización racional de los recursos naturales, evitando su deterioro y progresiva degradación, especialmente los graves problemas de erosión y deforestación que afectan a la cuenca del canal específicamente.

El respeto y aplicación de la normativa existente para la protección ambiental y la realización de campañas para despertar la conciencia ambientalista, así como la educación ambiental formal, son herramientas elementales y de primer orden que se requieren llevar a cabo a fin de garantizar el desarrollo sostenible del Distrito.

Desempeño del municipio: Una autoridad local con capacidad de autogestión, líder en la búsqueda de alternativas de solución, con una participación técnica activa de parte de la administración municipal, observando los mecanismos de coordinación interinstitucional que garantizan la integración sectorial logrando con ello una amplia participación ciudadana.

C). EJES O AMBITOS ESTRATÉGICOS

Como resultado de la revisión y análisis del Plan de desarrollo económico social y financiero del Gobierno de La República, los diferentes planes nacionales y sectoriales al igual que de las múltiples entrevistas realizadas, los talleres de consulta comunitarios e institucionales y la observación de campo en el que se identificaron el potencial, las limitantes que frenan el desarrollo y las demandas de las comunidades urbanas y rurales, se definieron los siguientes e igualmente importantes ejes estratégicos de gestión para el desarrollo integral del Distrito:

Físico

Económico social

Recursos naturales y ambiente

Administrativo institucional.

1. Eje o ámbito físico

El crecimiento demográfico veloz al cual se ve sometido el Distrito de La Chorrera, está demandando un incremento en la cobertura de los servicios públicos, ampliación de la infraestructura de comunicación y equipamiento a todas estas áreas; situación que consecuentemente impacta negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en el uso recomendado del suelo.

Lo anterior y la incidencia del Distrito en la región metropolitana, como en la cuenca del canal de Panamá, ordena una atención de carácter prioritario hacia el control del crecimiento desordenado actual, resumiéndose ello en la determinación de políticas de intervención que conlleven a un ordenamiento territorial inmediato.

2. Eje o ámbito económico social

El desarrollo económico comprende las diferentes actividades productivas y comerciales que tienen potencial en el Distrito de La Chorrera como ser agricultura, ganadería, agroforestería, pesca artesanal, turismo y comercio que exigen para su transformación de potencial a real, la superación de las limitantes identificadas.

El desarrollo económico es insuficiente si no se traduce en un mejoramiento de las condiciones de empleo e ingreso que permitan a la población el mejoramiento de su calidad de vida para el desarrollo pleno de sus capacidades. Para ello hay que responder a las demandas sociales en materia de educación, salud, vivienda, comunicación, capacidad de gestión, deporte y cultura, seguridad ciudadana y atención especial a los grupos vulnerables como ser los niño @s, las mujeres y los anciano @s.

3. Eje o ámbito de los Recursos naturales y ambiente

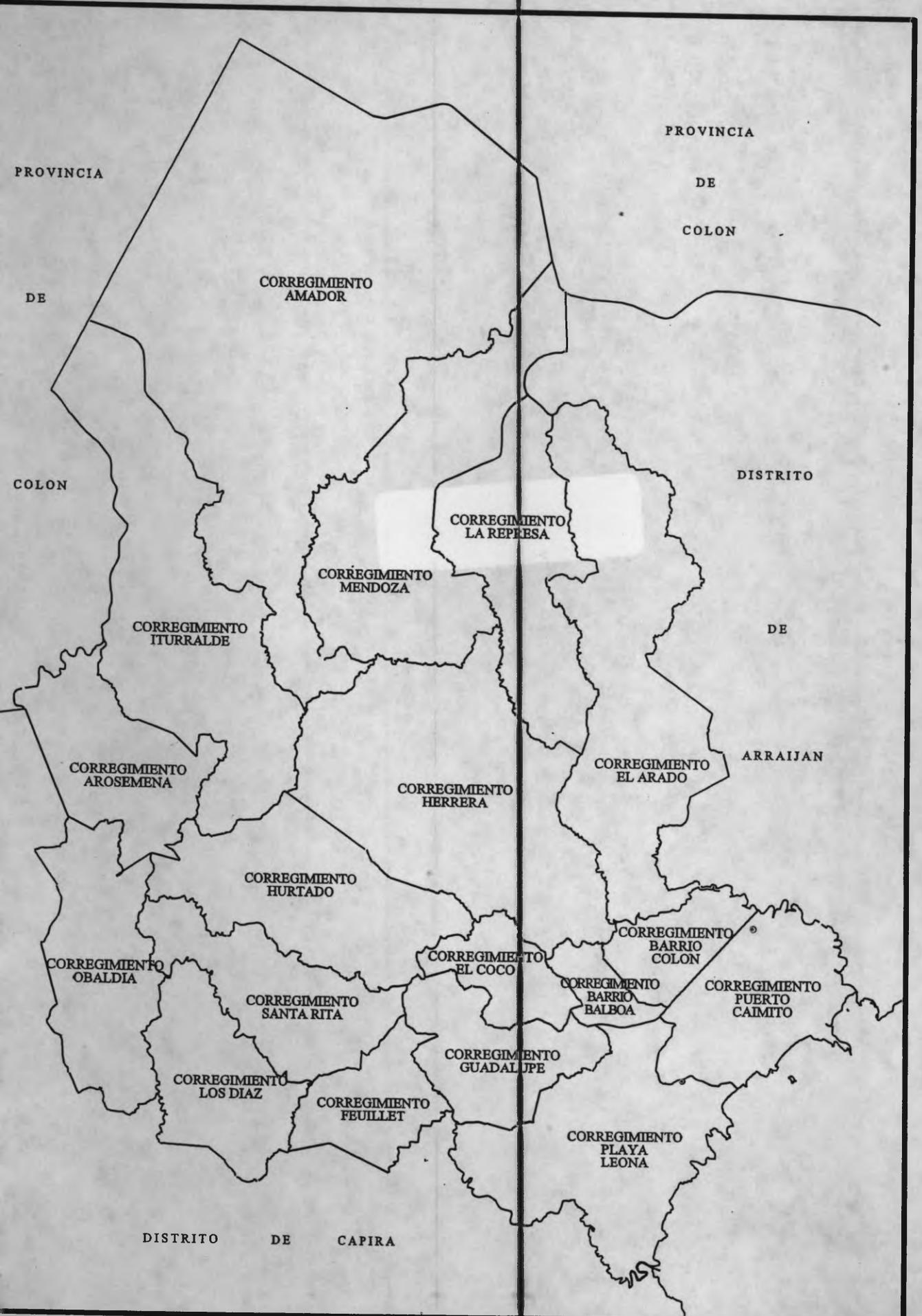
El escenario actual sobre la situación de los recursos naturales y el ambiente del Distrito, no reflejan únicamente la degradación de los mismos por diferentes causas, mayor aún proyecta una problemática socio ambiental casi irreversible, de no tomarse las medidas pertinentes a tiempo.

La existencia de una legislación ambiental no es suficiente, si esta no se acompaña de la implementación y exigencias de la misma, a través de las autoridades tanto locales como a nivel central y asimismo la participación de la misma comunidad, ya que esta última es la mayormente afectada con esta situación. Una gestión dinámica, eficiente y coordinada con los diferentes actores de esta problemática, podría ser la llave para comenzar a dar respuestas acordes, a los problemas socio ambiental existentes; logrando con ello visualizar de forma clara la visión a futuro de La Chorrera.

4. Eje o ámbito administrativo institucional.

El desarrollo administrativo institucional implica no solo lograr la eficiencia en la gestión y coordinación interna del municipio sino en las relaciones de este con las diferentes instituciones y organismos nacionales e internacionales al igual que con los diferentes sectores que conforman la sociedad chorrerana que se refleje en la prestación eficiente de más y mejores servicios a precio justo.

DISTRITO DE LA CHORRERA



PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO Y LUGAR POBLADO	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS									
	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS									
	TOTAL	CON PISO DE TIERRA	SIN AGUA POTABLE	SIN SERVICIO SANITARIO	SIN LUZ ELÉCTRICA	COCINAN CON LEÑA	COCINAN CON CARBÓN	SIN TELEVISOR	SIN RADIO	SIN TELÉFONO RESIDENCIAL
PASIGA	111	75	55	64	89	95	0	97	20	111
CABECERA DE LA PITA	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1
EL PEDREGOSO ARRIBA	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1
JAGÜITO (P)	9	6	7	7	9	9	0	9	1	9
LA CORDILLERA	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1
LA MAESTRA	5	4	5	4	5	4	0	5	1	5
LA MAESTRA ARRIBA	3	3	3	3	3	3	0	3	1	3
LA PITA	2	1	2	2	2	2	0	2	2	2
MIRAFLORES	3	0	2	1	3	3	0	1	0	3
OQUENDO	16	11	6	6	16	15	0	16	2	16
PASIGA	32	27	10	10	10	21	0	22	2	32
POTRERILLOS (P)	2	2	1	1	2	2	0	2	1	2
QUEBRADA DEL MEDIO	7	4	7	5	7	7	0	7	2	7
RIO LA MINA	16	14	9	11	16	13	0	16	2	16
RIO PLATANARES	13	0	0	11	13	13	0	11	6	13
UNIÓN SANTEÑA	236	139	71	91	177	153	0	181	71	236
AGUA FRIA	3	3	3	2	3	3	0	2	2	3
BALSA	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1
CABECERA DE COROTU	3	1	3	1	3	3	0	3	1	3
COROTU O COROTU ABAJO	4	1	4	4	4	4	0	4	0	4
EL HATO	48	32	19	33	47	32	0	36	11	48
FRANCISCO RUIZ (P)	4	4	4	2	4	4	0	4	4	4
GUAGARAL (...O QUEBRADA GRANDE)	6	2	6	5	6	2	0	6	0	6
QUEBRADA GRANDE	2	0	2	1	2	2	0	2	0	2
RIO HONDO	28	1	1	14	27	22	0	23	23	28
UNION SANTEÑA	135	93	27	27	78	78	0	98	30	135
UNION SANTEÑA ARRIBA	2	2	1	1	2	2	0	2	0	2
LA CHORRERA	30,578	2,560	1,150	466	3,680	1,518	16	4,295	4,751	18,731
BARRIO BALBOA	6,972	272	19	47	418	77	4	593	938	3,640
BARRIO BALBOA	6,972	272	19	47	418	77	4	593	938	3,640
BARRIO COLÓN	6,773	167	16	49	242	71	3	438	746	3,081
BARRIO COLON	6,773	167	16	49	242	71	3	438	746	3,081
AMADOR	570	262	136	17	347	250	0	297	128	570
CAÑO DEL GIGANTE	7	3	0	0	4	2	0	4	2	7
CAÑO GRANDE (P)	2	1	1	0	2	0	0	0	0	2
CAÑO QUEBRADO ARRIBA (P)	2	0	0	0	2	0	0	2	0	2
CERRO CAMA (P)	240	65	22	6	89	53	0	84	55	240
GIGANTE	6	3	2	0	6	5	0	6	2	6
ISLA BAJO	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
ISLA MINA	3	0	0	1	3	1	0	1	0	3
LAGARTERA	62	41	48	1	61	44	0	45	13	62
LAGARTERITA O AMADOR	37	8	9	0	13	14	0	16	8	37
LAS PAVAS	53	42	13	5	52	40	0	39	12	53
LOS HULES ABAJO	116	79	29	3	92	73	0	79	30	116
TINAJONES ABAJO	10	5	10	1	9	6	0	8	2	10
TINAJONES ARRIBA (P)	31	15	1	0	13	12	0	12	4	31
AROSEMENA	71	36	30	2	38	41	0	47	22	71

L	POBLACIÓN											
	HOMBRES	MUJERES	DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD	DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD								
				TOTAL	CON MENOS DE TERCER GRADO DE PRIMARIA APROBADO	OCUPADOS	DESOCUPADOS	NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	ANALFABETA	CON IMPEDIMENTO		
	441	246	195	219	311	95	125	103	17	169	71	1
	3	2	1	2	3	1	2	2	0	1	0	0
	4	2	2	2	4	3	0	0	0	4	3	0
	38	23	15	16	30	8	7	7	2	21	6	0
	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
	19	13	6	12	18	1	13	13	0	5	1	0
	5	4	1	4	5	1	4	4	0	1	1	0
	8	7	1	8	8	2	7	6	0	1	1	0
	9	6	3	4	5	1	2	2	0	3	1	0
	64	33	31	35	48	18	24	20	1	23	15	0
	102	56	46	58	73	24	26	18	7	40	20	0
	13	7	6	4	7	3	2	1	0	5	0	0
	36	20	16	14	22	8	8	8	0	14	6	0
	82	40	42	36	53	14	13	11	7	33	7	0
	57	32	25	23	34	11	16	10	0	18	9	0
	1,023	566	457	492	687	157	330	157	21	336	108	17
	9	3	6	4	5	2	0	0	1	4	0	0
	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0
	18	10	8	7	13	4	6	2	0	7	3	0
	12	6	6	8	9	6	4	4	0	5	5	0
	204	118	86	95	138	38	79	18	4	55	23	8
	14	8	6	8	9	1	6	5	0	3	0	0
	10	9	1	7	10	2	7	3	0	3	2	0
	7	1	6	3	6	3	1	1	0	5	2	0
	194	103	91	70	105	54	50	6	3	52	41	5
	548	304	244	285	386	45	175	116	13	198	31	4
	6	3	3	4	5	1	1	1	0	4	0	0
	14,656	62,402	62,254	79,163	98,059	5,009	45,504	2,653	6,180	46,279	4,353	1,769
	29,053	14,366	14,687	19,149	23,288	913	10,510	134	1,634	11,126	775	464
	29,053	14,366	14,687	19,149	23,288	913	10,510	134	1,634	11,126	775	464
	26,818	13,059	13,759	18,104	21,874	689	10,700	209	1,451	9,686	582	431
	26,818	13,059	13,759	18,104	21,874	689	10,700	209	1,451	9,686	582	431
	2,675	1,440	1,235	1,495	1,985	221	778	384	139	1,048	189	47
	12	7	5	9	10	3	6	5	0	4	3	3
	12	8	4	6	9	1	4	2	3	2	2	0
	12	8	4	10	11	2	5	4	3	3	0	0
	1,177	631	546	702	910	88	362	126	52	476	61	23
	25	13	12	11	20	2	5	3	2	13	2	0
	2	1	1	2	2	0	1	1	0	1	0	0
	19	11	8	9	10	3	3	3	2	5	0	0
	348	194	154	139	211	35	73	51	13	125	27	3
	138	73	65	85	106	7	44	24	13	49	11	0
	233	122	111	115	157	21	64	44	17	76	20	7
	499	267	232	297	387	45	149	88	22	216	57	8
	34	20	14	23	29	4	14	9	4	11	0	0
	164	85	79	87	123	10	48	24	8	67	6	3
	290	160	130	163	211	41	92	50	12	107	29	1

Cuadro 3. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS POR PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO

CULARES OCUPADAS Y DE LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA, AR POBLADO: CENSO 2000

PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO Y LUGAR POBLADO	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS									
	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS									
	TOTAL	CON PISO DE TIERRA	SIN AGUA POTABLE	SIN SERVICIO SANITARIO	SIN LUZ ELÉCTRICA	COCINAN CON LEÑA	COCINAN CON CARBÓN	SIN TELEVISOR	SIN RADIO	SIN TELEFONO RESIDENCIAL
LAS YAYAS AFUERA	37	19	9	1	17	14	0	18	10	3
LAS ZANGÜENGAS	35	13	14	1	24	13	0	20	7	3
MONTE VIEJO (P)	19	8	15	2	10	7	0	12	4	0
QUEBRADA PIEDRA	8	3	5	0	4	3	0	5	4	0
RIECITO	9	3	5	0	5	5	0	6	2	0
TRAPICHITO	15	1	0	0	1	2	0	1	1	0
HURTADO	242	66	44	19	107	82	0	103	56	24
COROZALES AFUERA	79	14	7	4	40	31	0	38	16	0
DIVISA (P)	6	4	2	2	4	4	0	3	0	0
EL ZAINO O COROZALES ADENTRO (P)	44	9	4	2	11	12	0	11	9	0
LA NONECA O LLANITO VERDE	85	21	6	3	28	15	0	29	25	0
LAS LAJAS	27	18	25	8	23	19	0	21	6	0
SANTA RITA (P)	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0
ITURRALDE	222	67	55	6	82	67	0	95	51	22
ARENOSA	56	6	4	1	12	6	0	16	9	0
CAÑO GRANDE (P)	4	1	0	0	0	2	0	1	1	0
CAÑO QUEBRADO ABAJO	8	1	2	0	2	2	0	2	2	0
CERRO CAMA (P)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCA COLA	6	6	6	1	6	6	0	6	2	0
CUCHIRVO	5	4	5	0	5	5	0	4	0	0
EL AMARGO	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
EL IGUANO	14	8	13	2	12	8	0	11	2	0
EL ZAINO O COROZALES ADENTRO (P)	10	1	3	0	2	1	0	3	2	0
LA COLORADA	94	27	4	1	25	26	0	37	27	0
LA LEONA	3	1	2	0	2	2	0	2	0	0
LOS COROZALES ADENTRO (P)	2	2	2	0	1	1	0	1	0	0
LOS HULES ARRIBA	16	8	12	1	14	8	0	12	6	0
QUEBRADA BONITA	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
LA REPRESA	170	88	57	6	109	61	1	103	30	0
ALTOS DEL JOBO	68	38	22	4	63	21	0	51	12	0
CALABACITO	4	2	4	0	4	3	0	3	0	0
CAÑITO	3	2	3	0	3	2	0	3	0	0
EL CAÑITO (CERRO CAÑITO)	18	13	17	0	16	13	1	17	4	0
EL CUIPAL	6	6	6	0	6	5	0	6	3	0
LA LAGUNA	51	14	0	0	6	9	0	11	9	0
PUEBLO NUEVO	15	10	0	2	6	3	0	7	2	0
QUEBRADA LAGARTO	3	2	3	0	3	3	0	3	0	0
RIO PESCADO	2	1	2	0	2	2	0	2	0	0
LOS DÍAZ	227	69	21	8	75	73	0	91	52	0
AGUA BUENA	6	0	6	1	1	0	0	2	0	0
BAJO CIGUAL	14	4	1	0	5	8	0	5	2	0
EL BROQUEL	16	10	9	0	15	11	0	12	5	0
EL CIGUAL	27	6	0	0	6	8	0	9	4	0
EL GUASIMO	6	5	3	1	6	4	0	6	4	0
LAS OLLAS ABAJO	81	12	1	4	16	13	0	23	12	0
LAS OLLAS ARRIBA (P)	6	3	0	0	6	4	0	6	1	0
LOS MORTALES	71	29	1	2	20	25	0	28	24	0
MENDOZA	250	76	20	7	100	58	0	92	68	0
CAÑO QUEBRADO ABAJO	23	9	0	0	22	6	0	11	0	0

LUGAR POBLADO	POBLACIÓN											
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD	DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD						CON IMPEDIMENTO	
					TOTAL	CON MENOS DE TERCER GRADO DE PRIMARIA APROBADO	OCUPADOS	DESOCUPADOS	NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	ANALFABETA		
LAS YAYAS AFUERA	115	68	47	79	93	13	44	28	1	48	16	2
LAS ZANGÜENGAS	134	81	53	80	102	4	55	32	3	44	9	0
MONTE VIEJO (P)	65	39	26	41	49	9	27	16	0	22	12	2
QUEBRADA PIEDRA	42	30	12	30	35	8	23	19	0	12	11	0
RIECITO	32	21	11	22	25	2	16	10	1	8	1	0
TRAPICHITO	63	37	26	47	56	4	26	6	5	25	6	0
HURTADO	893	491	402	560	694	79	309	155	29	356	96	15
COROZALES AFUERA	285	166	119	186	229	35	102	57	6	121	44	7
DIVISA (P)	37	18	19	22	27	7	10	6	1	16	7	0
EL ZAINO O COROZALES ADENTRO (P)	160	86	74	102	123	11	59	32	2	62	18	1
LA NONECA O LLANITO VERDE	304	185	139	188	233	13	102	46	15	116	15	6
LAS LAJAS	106	55	51	61	81	13	35	13	5	41	12	1
SANTA RITA (P)	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
ITURRALDE	927	503	424	527	693	65	304	146	44	345	57	12
ARENOSA	242	138	104	140	187	16	82	16	17	88	9	2
CAÑO GRANDE (P)	17	11	6	11	16	1	7	6	1	8	1	0
CAÑO QUEBRADO ABAJO	29	17	12	14	18	3	7	4	1	10	4	2
CERRO CAMA (P)	8	3	5	4	6	0	2	2	0	4	1	0
COCA COLA	13	8	5	11	11	2	6	5	0	5	2	2
CUCHIRVO	5	4	7	11	14	3	8	6	0	6	2	0
EL AMARGO	9	5	4	4	5	0	2	2	0	3	0	0
EL IGUANO	39	21	18	23	33	2	16	11	2	15	3	0
EL ZAINO O COROZALES ADENTRO (P)	36	20	16	17	26	1	11	10	0	15	0	0
LA COLORADA	415	203	212	235	306	27	131	64	14	161	30	4
LA LEONA	18	13	5	11	15	1	9	7	1	5	1	0
LOS COROZALES ADENTRO (P)	6	4	2	6	6	2	1	0	1	4	0	1
LOS HULES ARRIBA	72	44	28	39	48	7	21	12	7	20	4	1
QUEBRADA BONITA	2	2	0	1	2	0	1	1	0	1	0	0
LA REPRESA	696	381	315	427	531	59	213	93	25	293	54	12
ALTOS DEL JOBO	277	158	119	162	202	24	84	48	5	113	23	4
CALABACITO	13	9	4	10	13	6	7	2	0	6	4	1
CAÑITO	11	6	5	4	10	4	3	3	0	7	2	0
EL CAÑITO (CERRO CAÑITO)	58	36	22	42	49	2	22	18	1	26	5	0
EL CUIPAL	25	13	12	16	16	3	5	2	1	10	5	2
LA LAGUNA	248	122	124	148	185	12	70	8	17	98	9	3
PUEBLO NUEVO	47	26	21	29	40	3	16	10	1	23	2	1
QUEBRADA LAGARTO	13	8	5	10	10	4	4	0	0	6	4	1
RIO PESCADO	6	3	3	6	6	1	2	2	0	4	0	0
LOS DÍAZ	893	456	437	538	690	52	285	81	48	357	43	20
AGUA BUENA	28	16	12	17	22	0	12	3	1	9	1	0
BAJO CIGUAL	65	29	36	35	50	7	15	8	4	31	5	4
EL BROQUEL	49	27	22	33	41	6	16	7	4	21	4	3
EL CIGUAL	105	54	51	58	79	8	32	18	4	43	4	0
EL GUASIMO	16	10	6	9	12	2	4	0	2	6	2	0
LAS OLLAS ABAJO	320	169	151	208	252	16	110	20	21	121	18	8
LAS OLLAS ARRIBA (P)	19	9	10	12	17	0	4	0	4	9	0	1
LOS MORTALES	291	142	149	166	217	13	92	25	8	117	9	4
MENDOZA	1,053	555	498	625	786	43	328	116	50	408	37	13
CAÑO QUEBRADO ABAJO	116	62	54	61	88	4	28	18	8	52	4	1